



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## ***Criterios de Conciliación en la elaboración del POD***

**Departamento de Estadística e Investigación Operativa**

(Aprobados en Consejo de Departamento de 22 de diciembre de 2017)

El Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada muestra una actitud sensible con las necesidades de cada uno de sus miembros, en cuanto a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, procurando una ordenación docente que permita el normal desarrollo de todas las actividades docentes que tiene encomendadas sin menoscabo de las familiares y personales.

En esta línea, para la elaboración del próximo Plan de Ordenación Docente (POD) del Departamento, se han establecido una serie de ***criterios de conciliación*** a los que cada docente con menores o personas dependientes a su cargo **podrá solicitar** al Consejo del Departamento acogerse por motivos de conciliación familiar, justificando las circunstancias que dan lugar a dicha solicitud. Concretamente:



- ✚ Obtener una reducción de su carga docente.
- ✚ No participar en el plan de sustituciones del Departamento.
- ✚ Tener una carga lectiva en cada semestre que no supere los 2/3 de la carga lectiva anual.
- ✚ Limitar el número máximo de asignaturas diferentes en su carga lectiva anual (Para facilitar la consecución de este objetivo, se utilizarán criterios que restrinjan la elección parcial de asignaturas por otros docentes, tal y como se apruebe en los criterios para favorecer la calidad de la docencia en la elaboración del POD).
- ✚ Limitar el número máximo de horas de clase en un solo día.
- ✚ Tener una jornada lectiva que entre la primera y la última clase no abarque más de ocho horas.